

BATA MANGA LARGA, MULTIUSO (BLANCO)

REF.: BCD-026

Uso:
Protección



1. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Bata apertura posterior con cruce cuello redondo con ribete tiras de amarre y cintas de sujeción a nivel de la cintura, manga larga con puño con elástico, no estéril, descartable.

Largo 120 cm x 153 ancho, largo de manga 63 cm.

Período de vida útil: 5 años

Registro Sanitario N°. 58-DMN-1117

Clase: No invasivo

Método de esterilización: No aplica / No estéril

Categoría: Batas

2. MATERIAL

Tela no tejida, PP/SS 25 gramos 100% polipropileno.

3. PRESENTACIÓN

Envase primario: 1 unidad / Fundas impresas de baja densidad.

Envase secundario: 70 unidades / Caja de cartón.

4. INDICACIONES DE USO

PASO 1: Toma la bata desde la parte interna del cuello para evitar contaminar el exterior.

PASO 2: Introduce los dos brazos en la manga con la apertura hacia la parte de atrás.

PASO 3: Ajusta firmemente las tiras de sujeción a nivel de la cintura.

PASO 4: Ata las tiras del cuello.

PASO 5: Verifica que la bata quede cerrada completamente y cubra la mayor parte del cuerpo.

5. ADVERTENCIAS

- No utilice el producto una vez que haya expirado la fecha de caducidad indicada en el empaque.
- Este producto está diseñado para un único uso; no reutilizar.
- Destruir el producto conforme a las normativas ambientales y de salud vigentes.
- En caso de devolución, comuníquese con su representante comercial.

MARCA
DHISVE

PROCEDENCIA

QUITO
ECUADOR

www.dhisve.com

FABRICANTE Compañía Limitada Famedic

DIRECCIÓN Sebastián de Benalcázar OE7-264
y Autopista General Rumiñahui.

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Importaciones Medical Solutions CIA. LTDA.

CONTACTO: +593 95 862 3147

El Sistema de Gestión de Calidad de COMPAÑÍA LIMITADA FAMEDIC está certificado bajo la norma ISO 13485 por ICONTEC, organismo acreditado por el SAE. Este certificado es reconocido por la ARCSA, autoridad sanitaria en el Ecuador.

BATA MANGA LARGA, MULTIUSO (BLANCO)

REF.: BCD-026

6. PRECAUCIONES

- Inspeccione visualmente el empaque antes de usarlo. No utilizar si está perforado, roto o presenta cualquier señal de daño.
- Manipule el producto con manos limpias y guantes para prevenir contaminaciones externas.
- Para evitar daños al contenido, abrir la funda únicamente en la zona designada del sellado.
- No utilizar objetos cortantes que puedan comprometer la integridad del producto.
- Evite el contacto con superficies contaminadas.



7. APLICACIONES

- Diseñada para uso en hospitales, clínicas y centros de salud.
- Indicada para hospitalización, consultas médicas, procedimientos ambulatorios y prequirúrgicos.
- Brinda cobertura, comodidad y seguridad durante la estancia hospitalaria.
- Puede utilizarse en áreas de hospitalización general, emergencias, unidades de imagen, laboratorios y salas de observación.

8. SEGURIDAD DE USO

- Utilizar la bata únicamente para la protección durante su estancia hospitalaria o procedimientos médicos.
- Colocar la prenda siguiendo las indicaciones de uso, asegurando que quede correctamente ajustada con las tiras de sujeción.
- Verificar que la bata cubra la mayor parte del cuerpo del paciente para garantizar comodidad y privacidad.
- Asegurarse de que el paciente no manipule la prenda de forma inadecuada que pueda comprometer su higiene o integridad.
- Retirar la bata en caso de deterioro visible, contaminación con fluidos o si el paciente presenta signos de irritación en la piel.

9. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

- Mantener en su empaque original hasta el momento de uso.
- Consérvese en un ambiente limpio, seco y libre de polvo, a una temperatura no mayor a 30°C. Proteger de la luz y humedad.

MARCA

DHISVE

PROCEDENCIA

QUITO
ECUADOR

www.dhisve.com

FABRICANTE

Compañía Limitada Famedic

DIRECCIÓN

Sebastián de Benalcázar OE7-264
y Autopista General Rumiñahui.

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

Importaciones Medical Solutions CIA. LTDA.



CONTACTO:

+593 95 862 3147

El Sistema de Gestión de Calidad de COMPAÑÍA LIMITADA FAMEDIC está certificado bajo la norma ISO 13485 por ICONTEC, organismo acreditado por el SAE. Este certificado es reconocido por la ARCSA, autoridad sanitaria en el Ecuador.

Edición: 02/2026